FECHA: 23/12/2021

EXPEDIENTE Nº: ABR_I_0602/2009

ID TÍTULO: 4311016

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Filosofía Teórica y Práctica por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad/es participante/s	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Centro/s	• Facultad de Filosofía
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Aunque se ha asignado la competencia CE10 a la asignatura "Filosofía de la Mente Animal", la coherencia entre esta competencia y los contenidos de la materia no es totalmente satisfactoria. Se recomienda que la CE10 se reformule ya que su redactado es demasiado general e impreciso, de manera que su asignación a la asignatura citada sea más adecuada.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general.

Se modifican los siguientes apartados: 4.6.- Complementos formativos: Se eliminan los nombres de los docentes. 5.1 - Descripción del plan de estudios: Se ha actualizado el plan de estudios incluyendo las nuevas asignaturas e incorporando el apartado de movilidad y mecanismos de coordinación docente. 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas: 1.- Cambio de semestre de asignaturas. 2.- Creación de nuevas asignaturas. 6.2 - Otros recursos humanos: Se han incluido los mecanismos para la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación por razón de discapacidad. 11.3 - Solicitante: Se actualiza el teléfono de la coordinadora del título.

4.6.- Complementos formativos.

Se ha eliminado el nombre de los docentes responsables de las asignaturas, ya que han ido cambiando.

5.1.- Descripción del plan de estudios.

Se ha actualizado el plan de estudios incluyendo las nuevas asignaturas e incorporando el apartado de movilidad y mecanismos de coordinación docente

5.5.- Módulos, Materias y/o Asignaturas.

Se proponen los siguientes cambios en el plan de estudios: 1.- Cambio de semestre de asignaturas: a. Pensamiento cosmológico: aspectos históricos (pasa al primer semestre) b. Filosofía y Medicina (pasa al segundo semestre) 2.- Creación de nuevas asignaturas: i. Ficción: Arte, Mente y Lenguaje ii. Filosofía y emociones iii. Temas de pragmática, argumentación y actos de habla iv. Filosofía de la mente animal iv. Significado y contexto v. Nueva hermenéutica de textos en Maimónides y Averroes vi. Filosofía y retórica en la antigüedad

6.2.- Otros recursos humanos.

Se han incluido los mecanismos para la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación por razón de discapacidad.

11.3.- Solicitante

Se actualiza el teléfono de la coordinadora del título

Madrid, a 23/12/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA

Mercedes Siles Molina